

Jenny Augustin (Köln/Düsseldorf)

¿Diversa, democrática y moderna? La imagen transmitida de la Real Academia Española en el discurso actual. Una mirada panorámica

In 2013, three hundred years had passed since the foundation of the Real Academia Española (RAE). The celebrations accompanying this anniversary were extended across the year and came to a closure with the publication of the 23rd edition of the *Diccionario de la lengua española* in 2014. Spanish media followed the above-mentioned festivities with a detailed coverage. The purpose of this article is to study the image of the RAE conveyed through the media and the Internet, which can be subsumed under the three terms ‘diverse, democratic and modern’. This form of representation is put into a broader context by considering the linguistic politics pursued by the RAE and the Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) under the keyword of *panhispanism*. Finally, a closer look is taken at *El buen uso del español*, a student manual published by the RAE and the ASALE in 2013, in relation to *panhispanism* and prescriptivism.

1. Introducción

Actualmente la Real Academia Española se encuentra en medio de las celebraciones del tricentenario de su fundación que data del año 1713. Las celebraciones empezaron en 2013 y terminaron en 2014 con la publicación de una nueva edición del *Diccionario de la lengua española* que es la vigésimo-tercera edición. La publicación de un manual titulado *El buen uso del español* a finales del año 2013 también formó parte de las festividades de este aniversario. Tanto la presentación oficial del manual como los eventos que se realizaron en torno al tricentenario contaron con una amplia proyección mediática por la prensa diaria española.

El objetivo del presente trabajo es analizar la posición de *El buen uso del español* dentro del discurso actual teniendo en cuenta la imagen que se transmite acerca del trabajo de la Real Academia Española en especial relación con la llamada política lingüística panhispánica. Se intenta mostrar que la obra significa un retroceso en lo concerniente a una política panhispánica pero que apoya la imagen de una RAE tecnológicamente moderna que está al día con las preocupaciones de los hablantes jóvenes.

El especial enfoque de mi trabajo reside en el análisis de la presencia que la RAE tiene en Internet en los foros sociales como Twitter y Facebook o la plataforma You Tube. El ámbito digital, que se está ampliando considerablemente, contiene muchos datos que pueden resultar interesantes para el análisis sociolingüístico.

Este trabajo empieza con una mirada histórica para subrayar la función esencial que puede tener la lengua como herramienta de consolidación de poder. Se observará la colaboración de las distintas Academias de la lengua a partir de la creación de las primeras Academias correspondientes en América Latina tras la independencia de las antiguas colonias en el siglo XIX. Süselbeck (2012) ha elaborado una cronología detallada de este trabajo más o menos común.

Para poder llegar después a un acercamiento teórico al debate académico y público, se intenta dar una definición de los términos fundamentales que vuelven a aparecer en las publicaciones académicas y científicas. Se trata de los términos *panhispanismo*, *pluricentrismo* e *hispanofonía*.

Se intenta situar las dos obras fundamentales publicadas recientemente, el *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)* y la *Nueva gramática de la lengua española (NGRALE)* en este marco teórico. Mientras son consideradas dos obras fundamentales dentro de la nueva política panhispánica, también ha habido una crítica por parte de algunos académicos, entre ellos Lara (2011) y Zimmermann (2010). Merecen sus propuestas una consideración especial para una futura política lingüística aún más igualitaria. Para terminar este trabajo, se plantea la pregunta si *El buen uso del español* sigue a la pluralidad de normas de la *NGRALE* y cómo es representado en el discurso mediático. Se analizarán las palabras

preliminares a *El buen uso del español* y la presencia del prescriptivismo en esa obra considerada normativa.

2. El trabajo de las Academias de la lengua

La importancia del año 1492 para la historia española es indiscutida. Mientras Cristóbal Colón llega al continente americano y se termina la Reconquista con la obtención de las últimas regiones al sur del río Guadalquivir y la caída del Reino nazarí de Granada, el gramático Elio Antonio de Nebrija compone la primera *Gramática de la lengua castellana* (Lapesa 1968: 192). En el prólogo de esa misma obra el autor destaca el valor que puede tener la lengua en relación a la legitimación y afirmación del poder:

Que después que vuestra Alteza metiesse debaxo de su iugo muchos pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas: y con el vencimiento aquellos ternían necesidad de recibir las leyes: quel vencedor pone al vencido y con ellas nuestra lengua: entonces por esta mi Arte podrían venir en el conocimiento della como agora nos otros dependemos el Arte de la Gramática latina para deprender el latín. (Nebrija, en: Del Valle 2011: 466)

El castellano obtiene una posición hegemónica con la instalación del reino borbónico tras la guerra de sucesión a principios del siglo XVIII porque a partir de este momento el estado se basa en una política centralizada y se establece el castellano como lengua del sistema político y burocrático (ibíd.: 467).

En el año 1713 el marqués de Villena y su círculo de patrocinadores ilustrados fundan la Real Academia Española (RAE) tomándose como ejemplo a la Accademia della Crusca en Florencia y la Académie Française (Lara 2011: 319). La Academia florentina tiene como finalidad celebrar la lengua de los escritores clásicos italianos como Dante o Petrarca mientras la francesa es fundada por el cardenal Richelieu para consagrar el valor de la lengua francesa. Después de adquirir el apoyo de Felipe V, la RAE se ocupa de elaborar un diccionario, co-

nocido hoy como el *Diccionario de Autoridades* porque incluye citas de los más destacados escritores españoles (ibíd.: 320).

Además de eso, la RAE empieza a tener un carácter normativo, que se expresa en la publicación de su *Ortographía española* en 1741 (ibíd.: 330) y de la *Gramática de la lengua castellana* en 1771 (Lapesa 1968: 270). La normatividad se encuentra en el lema oficial de la asociación, *limpia, fija y da esplendor* (Del Valle 2007a: 34).

Los tres elementos constitutivos de este lema se pueden explicar de la siguiente manera: La Real Academia *limpia* siguiendo el ideal de una lengua supuestamente pura como la de las *autoridades*. El término *fija* recurre a la argumentación del ya mencionado gramático Nebrija que cree en la posibilidad de fijar una lengua con una codificación normativa. Finalmente, la Real Academia *da esplendor* al español para mostrar el valor de la lengua en la competición con el francés influyente (Bollée/Neumann-Holzschuh 2013: 121).

Tras las guerras de independencia en los países americanos, encabezadas por las élites criollas, se forman las llamadas Academias correspondientes¹ (cf. Lara 2011: 323) tras la autorización de la RAE mediante el así llamado «Estatuto de las Academias Correspondientes en el año de 1870» (Süselbeck 2012: 259). Este estatuto, en el cual se fijan los derechos y la hegemonía de la RAE en relación con las demás Academias, no es revisado hasta el año de 1951. Hasta hoy ha habido tres versiones oficiales del estatuto, la de 1870, otra del año 1960 y la más actual de 2007 (ibíd.: 260).

¹ En lo siguiente son anotadas las Academias con las respectivas fechas de fundación: La Academia Ecuatoriana de la Lengua (1874), la Academia Mexicana de la Lengua (1875), la Academia Salvadoreña (1876), la Academia Venezolana de la Lengua (1883), la Academia Chilena de la Lengua (1885), la Academia Peruana de la Lengua (1887), la Academia Guatemalteca (1887), la Academia Costarricense de la Lengua (1923), la Academia Filipina (1924), la Academia Panameña (1926), la Academia Cubana (1926), la Academia Paraguaya (1927), la Academia Dominicana (1927), la Academia Boliviana (1927), la Academia Nicaragüense (1928), la Academia Argentina de Letras (1931), la Academia Nacional de Letras de Uruguay (1943), la Academia Hondureña (1949), la Academia Puertorriqueña (1955) y la Academia Norteamericana (1973) (Torrent-Lenzen 2006: 147f.).

En su estudio, Süselbeck analiza la evolución de los estatutos en cuanto a la jerarquía y la organización del trabajo. En el estatuto de 1870 se establece la hegemonía de la RAE frente a las Academias correspondientes. Por ejemplo, los miembros de aquellas Academias solamente pueden ser propuestos por éstas y después son nombrados por la RAE. Además de eso, todos los estatutos deben parecerse a los de la RAE y no deben ser cambiados sin haber consultado a la RAE. Si alguna de las Academias correspondientes no cumple estos reglamentos, la RAE tiene el derecho de romper las relaciones con ésta (ibíd.: 261).

En el año 1960 se funda la llamada Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) y se aprueba la primera versión oficial del estatuto de todas las Academias que, a partir de este momento, son designados como Academias Asociadas. Por lo tanto, el carácter de este estatuto es más igualitario. Ya no es obligatorio informar a la RAE acerca de cambios de estatutos y se prohíbe a la RAE inspeccionar o sancionar las demás Academias. El único aspecto del estatuto que le otorga a la RAE una posición jerárquicamente más alta es el que le obliga a las Academias asociadas informar a la RAE sobre miembros nuevos que después son nombrados *Académicos Correspondientes de la RAE* (ibíd.: 263). En 2007 se quita este nombramiento del estatuto. Sin embargo, todavía se realiza hoy en día (id.). En cuanto a la organización del trabajo, el estatuto de 1960 postula una colaboración de todas las Academias en la creación de obras normativas. No obstante, la RAE desempeña un papel especial como coordinadora de esa colaboración. Esa función particular queda abolida en el estatuto de 2007:

[La Asociación] desarrollará una política lingüística panhispánica, que implica la participación real y efectiva de todas las Academias asociadas en las obras que, como el *Diccionario*, la *Gramática* y la *Ortografía*, sustentan y expresan la unidad de la lengua (ibíd.: 265).

Siguiendo la evolución de los estatutos, Süselbeck distingue tres fases diferentes en la historia de la colaboración de las Academias a partir del año 1951 (ibíd.: 268). En la primera fase (1951-1965) la colaboración entre las Academias es casi nula, lo que se puede explicar por las siguientes razones: por un lado, pocas

Academias americanas trabajan con material lexicográfico que muchas veces es incompleto, por otro lado, la misma RAE trabaja lentamente y la comunicación es ardua a causa de que los vuelos son caros y servicios postales son muy lentos (cf. *ibíd.*: 268f.).

En la segunda fase entre 1965 y 2000 se mejora la colaboración gracias al trabajo de la Comisión Permanente,² que envía cuestionarios a las Academias asociadas y se junta en Madrid para trabajar activamente en las obras normativas. Sin embargo, solo los miembros españoles tienen el derecho al voto sobre las palabras nuevas y todavía hay algunas Academias que no llevan a cabo un trabajo lexicográfico (cf. *ibíd.*: 270).

Según Süselbeck, la tercera y última fase empieza en el año 2000 con el principio de la elaboración del *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*. En esta obra, que se publica en 2005, se intenta valorar debidamente la realidad panhispánica del mundo hispanohablante (cf. *ibíd.*: 275). Sin embargo, antes de mirar con más detalle el *DPD* y la llamada política panhispánica actual de la ASALE, vale la pena aclarar el significado de los términos *pluricentrismo*, *panhispanismo* e *hispanofonía*, que son términos que aparecen a lo largo del discurso oficial y científico.

3. *¿Pluricentrismo, panhispanismo, o hispanofonía?*

Del Valle emplea el término de *hispanofonía* denominando a una ideología que cree en la comunidad imaginada de «un grupo de naciones concretas o una red de interacción tejida por un código comunicativo compartido» (2007a: 37). Al verse enfrentadas con las aspiraciones independentistas de las colonias americanas, las élites españolas, encabezadas por la RAE, optaron por un discurso que legitimaba el mantenimiento de los vínculos transatlánticos frente a las internacionales

² A partir del año 1965 existe la llamada Comisión Permanente que representa a todas las Academias y coordina su colaboración. Su sede se encuentra en Madrid y es presidida por el miembro permanente de la RAE (Süselbeck 2012: 267f.).

potencias rivales (cf. Del Valle 2011: 468). Dentro de este marco se estableció la imagen de una comunidad cultural que se basa en hablar la misma lengua (cf. Zimmermann 2010: 44) dando así un valor identitario al idioma. Zimmermann advierte que la ideología de la llamada *hispanofonía* siguió a la hispanización, es decir, a la expansión territorial en forma de migración de los españoles a América y a la castellanización de las poblaciones indígenas con el desplazamiento y la sustitución de sus lenguas por el español, además de la imposición del sistema político de España (cf. *ibíd.*: 43). Entonces, no se debe olvidar que la unión transatlántica del mundo hispanohablante se funda en un pasado histórico que consiste en la usurpación del territorio americano por las fuerzas coloniales. Por lo tanto, otra vez se hace visible la fuerte conexión entre lengua y poder.

Con la independencia de las antiguas colonias y la creación de las propias Academias de la lengua, surge una discusión acerca de la evolución del español, en la cual se pueden destacar dos polos opuestos. Mientras algunas personas postulan el empleo de una norma culta para conservar la unidad del idioma, otros ven el hundimiento de una lengua de la cual surgen nuevos idiomas siguiendo el camino natural de la historia de una lengua, como pasó con el latín y las lenguas románicas. La posición intermedia puede ser denominada como *pluricentrismo* (Bierbach 2000: 152f.). Este término, según Clyne, se usa para describir a lenguas:

[...] with several interacting centres, each providing a national variety with at least some of its own codified norms. Pluricentric languages are both unifiers and dividers of peoples. They unify people through the use of the language and separate them through the development of national norms and indices and linguistic variables with which the speakers identify. They mark group boundaries, indicating who belongs and who does not. (1992: 1)

Bierbach muestra tres criterios necesarios para que una lengua sea pluricéntrica (2000: 144). Según lo que dice, las variedades de una lengua pluricéntrica deben tener, por lo menos, un centro urbano cuyo uso de la lengua sea ejemplar para los demás hablantes y que constituya un centro aparte del antiguo y único centro

normativo. Además de eso, la variedad debería identificarse como perteneciente a un estado-nación particular, por lo que el español de los Estados Unidos no tiene las calificaciones de variedad pluricéntrica, según ella (cf. *ibíd.*: 145). Los conocimientos y la identidad de los hablantes también tienen peso en la consideración de una lengua como pluricéntrica porque los hablantes mismos deben identificar a la variedad como característica de tal o cual nación (cf. *ibíd.*: 147). Otro aspecto importante del *pluricentrismo* es que cada norma estándar «[...] instituye su propia cadena variacional y sus propias marcas allí donde actúa» (Méndez García de Paredes 2012: 292).

El *panhispanismo*, en cambio, se refiere a la política lingüística llevada a cabo por la ASALE que argumenta fundar su trabajo en una supuesta norma panhispánica, es decir, una norma supranacional que une a todas las variedades del español (cf. Tacke 2011: 151) y por ende no tiene marcas diatópicas (cf. Méndez García de Paredes 2012: 292). Es decir, que la política panhispánica consiste en dos factores; primero la supervisión y colaboración de todas las naciones hispanohablantes en el trabajo normativo y luego el resultado de una norma que las representa a todas (cf. Del Valle 2007b: 94). Por este motivo, este concepto conduce a la pregunta si realmente puede existir una norma panhispánica.

Coseriu quiere promocionar la formación de una llamada lengua ejemplar que describe como «una segunda lengua común dentro (y por encima) de la lengua común» (1990: 57) que tiene la función de servir como lengua para la comunicación transnacional, comparable con el concepto griego de ‘koiné’³ (Bierbach 2000: 156). Este tratamiento de la temática se puede considerar novedoso porque establece una categoría alternativa a la distinción binaria entre lo correcto y lo incorrecto. Sin embargo, Coseriu no se deshace del concepto que ve a los hablantes cultos como garantía de la unidad del idioma.

Sinner (2012: 59) plantea la pregunta si la unidad de la lengua «[s]olo ha de mirarse en el habla de las personas cultas», y llega a la conclusión que

³ El *Diccionario de la lengua española* de la RAE determina el término ‘koiné’ de la siguiente manera: «Lengua común que resulta de la unificación de ciertas variedades idiomáticas.» (<http://lema.rae.es/drae/?val=koin%C3%A9>; fecha de acceso: 16.05.2014)

predomina la sensación de que no haya variedad en la lengua de los hablantes cultos llegando así a una atribución implícita de «falta de cultura y educación» a la existencia de variación.

Lara (2011: 327) propone hablar de «los usos cultos» en vez de una norma culta. Según él, no existe una norma panhispánica que, por lo consiguiente, tampoco puede ser fijada en una obra normativa (cf. *ibíd.*: 329). La verdadera forma de hacer justicia a la realidad lingüística, según él, sería mediante una descripción adecuada elaborando distintos diccionarios para cada región lingüística.

4. La política institucional actual de la RAE

La actual tendencia política de la Real Academia Española ha cambiado mucho desde los siglos pasados como ya se vio en la descripción hecha por Süselbeck de la tercera fase de colaboración con la ASALE. En este capítulo se muestra con más detalle la imagen de la RAE que es transmitida por la misma Academia, por los representantes del estado y por la prensa española en los discursos actuales. Además de eso, se tratarán las dos obras, quizás, más significativas publicadas en los últimos años por la ASALE, el *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)* y la *Nueva gramática de la lengua española (NGRALE)*. Estas dos obras, como ya se ve en el título de la primera, han sido presentadas con aspiración panhispánica.

4.1 La imagen transmitida: diversa, democrática y moderna

En este apartado se argumenta que hay tres aspectos constituyentes de la imagen que la RAE intenta transmitir de sí misma y que estos se pueden expresar con los adjetivos *diversa*, *democrática*⁴ y *moderna*. En primer lugar, esto significa una

⁴ *Democrático* en este sentido quiere decir ‘participativo’. En la versión digital del *Diccionario de la lengua española* aparece un artículo enmendado, es decir, que fue actualizado para la publicación de la 23ª edición y en donde se encuentra el lema *Democracia*. En quinto lugar se ofrece la siguiente explicación que expresa el sentido empleado en este trabajo: «Participación de todos los miembros de un grupo o de una asociación en la toma de decisiones.» (<http://lema.rae.es/drae/?val=democracia>; fecha de acceso: 16.05.2014).

política panhispánica que abraza la diversidad del español junto con un modo de trabajo democrático y abierto para la participación de todos los hablantes. Además de eso, la RAE intenta evocar el sentimiento de modernidad, lo que significa que está totalmente al día con las tecnologías modernas mediante su presencia en los foros sociales de la red también mostrando así la capacidad del español de competir en el mercado global.

La Real Academia Española, como miembro de la Asociación de Academias, respeta el valor de la diversidad y parece que no se cansa de subrayarlo. El IV Congreso Internacional de la Lengua Española, que se celebró en Cartagena de Indias en 2007, se tituló con las palabras «unidad en la diversidad», lo que según Del Valle (2007a: 34) puede ser considerado el nuevo lema académico de la RAE. No obstante, en la página web de la RAE aparece el emblema original de 1715 *limpia, fija y da esplendor* con un subtítulo que anuncia: «El lema académico ha permanecido invariable a lo largo de tres siglos» (Real Academia Española. Sin fecha[a]). Aunque no se subraye, el lema tradicional todavía parece estar fuertemente vinculado con la RAE como se podía ver recientemente en el vídeo que produjo la Academia de la Publicidad (2013) en modo de felicidades para el tricentenario. Este vídeo, que sugiere una publicidad que juega con el lema de la RAE, muestra a un niño que destroza un tarro de mermelada y es regañado por su madre inculta que obviamente ignora las reglas gramáticas. Pero el narrador proclama: «Con RAE, este desastre tiene solución [...] RAE: limpia, fija y da esplendor» y, tras la aparición del *Diccionario*, el lenguaje de la madre se cambia totalmente. Este vídeo muestra lo conocido que es este lema aunque no pega bien con la imagen que la RAE intenta representar.

En 2001, el rey de España Juan Carlos inauguró el II Congreso Internacional de la Lengua Española con palabras que dieron lugar a una polémica: «Nunca fue la nuestra lengua de imposición, sino de encuentro; a nadie se le obligó nunca a hablar el castellano [...]» (Del Valle 2007b: 91). Con esta frase, el rey pinta una imagen disimulada de la historia ignorando los tiempos de represión que vivieron el vasco, el catalán y el gallego en España y la dura imposición del español en las colonias americanas bajo la cual sufrieron los pueblos y las hablas indígenas.

Con estas palabras se puede descifrar el segundo aspecto fundamental del discurso actual que sigue las tendencias de la *hispanofonía* y configura una imagen del mundo hispanohablante como una comunidad cultural donde se lleva a cabo una comunicación democrática. La misma lengua se convierte en una «patria común» donde parece que no son los intereses sociales los que definen el discurso, sino más bien un foro «donde todos convergen para producir una visión lingüística común a través del consenso» (Del Valle 2007b: 90).

Al presentar el *Diccionario panhispánico de dudas* en 2005, el director de la RAE de entonces, García de la Concha, evoca un espíritu de profunda colaboración de las Academias con los hablantes. Constata que «[e]l pueblo es el dueño absoluto del lenguaje» y que «[l]o único que hemos hecho es estar atentos a lo que oímos en la calle, hacerlo nuestro y devolvérselo a los hablantes en forma de norma» (García de la Concha, en Ruiz Mantilla 2005). Lo problemático de esta cita es que García de la Concha mezcla el *descriptivismo* («estar atentos a lo que oímos en la calle») con el *prescriptivismo* («en forma de norma»), además de eso da la impresión de que se trata de una norma hecha sin distinción entre lo culto y lo vulgar («el pueblo», «en la calle») y da un fuerte valor a la oralidad («oímos»).

La impresión de crear un lugar de encuentro para todos los hispanohablantes también está bien acogida por la prensa que desempeña un rol importante en la escenificación de la política lingüística. Por ejemplo, durante el VI Congreso Internacional de la Lengua, que se celebró en Panamá en 2013, el periódico *El País* creó un «atlas sonoro» en su página web donde junta las «palabras más autóctonas del español» dividido por países (Manrique Sabogal 2013). Hay un enlace donde los lectores pueden participar en el debate y donde pueden hacer sus propias contribuciones. Por lo tanto, es una combinación ideal de diversidad que se combina con una participación democrática.

Otra impresión que ya se puede ver en este ejemplo mencionado y que se trasmite actualmente es la de una RAE moderna que ya no consiste en estantes empolvados y académicos mayores, sino más bien una institución activa con una fuerte presencia en las redes sociales como Twitter⁵ (desde el año 2012) o

⁵ <https://twitter.com/raeinforma> (fecha de acceso: 16.05.2014)

Facebook⁶ (donde tiene más de 165 000 seguidores). A partir del año 2000 las presentaciones de nuevas obras y los discursos de ingreso que se pueden seguir en línea a través del canal de You Tube, *RAEInforma*. En este canal también se encuentra un vídeo de presentación institucional en el que se escucha la música de un violonchelo acompañada por la voz de un narrador que proclama: «De la ‘a’ a la ‘zeta’, de la imprenta a la era digital, la Real Academia Española [...] es la casa de las palabras y de la lengua desde hace tres siglos» (Real Academia Española 2013). Este vídeo de presentación de la historia y de las metas de la RAE, que dura poco más de cinco minutos, termina con las siguientes palabras: «La Real Academia Española sigue leal a su misión de entonces, fiel a un compromiso con los ciudadanos mantenido a lo largo de la historia. Desde esta casa de todos, habitada de la ‘a’ a la ‘zeta’, por la vida apasionante y prodigiosa de las palabras» (ibíd.). El vídeo, destinado a los usuarios de las últimas tecnologías como You Tube, pinta una imagen de la Real Academia como una casa encantada donde se reúne todo el saber de las palabras. El narrador, que habla de una manera casi poética, evoca el sentimiento de un cuento mágico sobre un lugar histórico que a la vez trasciende el tiempo y se convierte en una necesidad.

La página web de la Real Academia Española⁷ también se actualiza frecuentemente. Los usuarios pueden buscar el sentido de palabras en una versión digital de la 22^a edición del *Diccionario de la lengua española* que contiene todos los artículos enmendados hasta el año de 2012 de la siguiente edición. Incluso desde el año 2013 se puede instalar una llamada ‘aplicación’ del Diccionario (Grupo Planeta 2013) en los teléfonos móviles a través de internet. Esta aplicación gratuita posibilita la consulta inmediata de palabras en un compendio de más de 80 000 artículos y que ya fue descargada por más de 7 000 personas. Sin embargo, es un número comparablemente bajo si se toma en cuenta la aplicación del diccionario inglés, el Merriam Webster (Merriam-Webster Inc. 2014), que está disponible desde abril de 2014 y ya fue instalada por más de 130 000 usuarios.

⁶ <https://www.facebook.com/RAE> (fecha de acceso: 19.02.2015)

⁷ www.rae.es

Además de eso, el espacio web de la Real Academia ofrece la posibilidad de hacer consultas lingüísticas mediante un formulario que es enviado al departamento Español al día (Real Academia Española. Sin fecha [b]). Este departamento que se creó en 1998 se ocupa de resolver las dudas lingüísticas de los hablantes nativos y no nativos y redacta los borradores de los artículos del *Diccionario panhispánico de dudas* aprovechando el conocimiento directo de las dudas de los hablantes. La RAE declara que la procedencia de las consultas hechas es muy diversa dividiéndose de la siguiente manera: la mitad, es decir, un 50% procede de España, un 40% de Hispanoamérica (sobre todo de Argentina, México, Venezuela, Colombia y Chile) y un 10% de otras partes del mundo.

Con estos datos, el departamento pretende subrayar la especial aptitud que tiene para redactar los artículos del *DPD* mostrando que su trabajo llega a todo el mundo y no se limita a España. Para comprobar la validez de esta aseveración implícita, el siguiente apartado se va a enfocar directamente en el *DPD*.

4.2 El *Diccionario panhispánico de dudas* y la *Nueva gramática de la lengua española*

El *Diccionario panhispánico de dudas* fue publicado en octubre de 2005 por la ASALE y la RAE y es una obra normativa de carácter prescriptivo (Pérez-Salazar Resano 2008: 58) aunque Pérez-Salazar Resano argumenta que, muchas veces, es más bien descriptiva (ibíd.: 59) porque intenta acoger la pluralidad de las normas. Además de eso, piensa que no se cumple el objetivo de alcanzar a todos sus usuarios porque ellos tienen que tomar su propia decisión acerca del uso considerando las determinadas acepciones del diccionario (ibíd.: 61 y 77).

El *DPD* se enfoca en la distinción diatópica de las expresiones porque «el *DPD* se ocupa de señalar las diferencias [...] entre el español de España y el español de América» (ibíd.: 71) pero no aparecen ni abreviaturas ni símbolos que señalan diferencias diafásicas, diastráticas o diacrónicas. Ya en las páginas preliminares que sirven de presentación a la obra, la RAE aparece explícitamente mencionada (Moreno Cabrera 2011: 273), mientras que las demás Academias solamente aparecen acogidas bajo la mención de la ASALE. Esta distinción sub-

raya implícitamente el papel coordinador de la RAE (ibíd.: 274). Como subraya Méndez García de Paredes, otro aspecto valorativo del *DPD* reside en el empleo del signo llamado *bolaspas*⁸ (⊗) para marcar construcciones consideradas incorrectas lingüísticamente:

Aunque se diga explícitamente en el prólogo del *DPD* que se quiere evitar conscientemente «el uso de los calificativos *correcto* o *incorrecto*, que tienden a ser interpretados de forma categórica», la realidad es que el signo *bolaspas* es descalificador y categórico en sí mismo (2012: 302).

La mayoría de los ejemplos marcados con este signo son americanos. Así puede pasar que se transmita el sentimiento de «desautorización normativa de lo americano» estableciendo un vínculo implícito entre lo americano y lo incorrecto/impuro (ibíd.: 299). Además de eso, la gran cantidad de expresiones marcadas con «en América no es infrecuente» (ibíd.: 291) y la habitualidad con la que son incluidas las definiciones en los lemas americanos (Pérez-Salazar Resano 2008: 71), muestra una visión eurocéntrica porque define «lo normal, lo general, lo no marcado» como lo europeo (Méndez García de Paredes 2012: 291).

La *Nueva gramática de la lengua española*, que se publica en 2009, se presenta como complemento al *DPD* (Tacke 2011: 162), pero contiene algunas variaciones. Quizás la más significativa variación es que en el *DPD* ya no aparece el signo de *bolaspas* (Méndez García de Paredes 2012: 302) y así se convierte más bien en una obra descriptiva (Tacke 2011: 149), aunque sí intenta ponerse al servicio de mantener la unidad del idioma y transmitir un ‘español estándar’ que no puede existir en la realidad (ibíd.: 152). No existe la posibilidad de codificar la realidad lingüística, es decir, el español tal como es, sino que siempre se trata de una muestra ejemplar (Méndez García de Paredes 2012: 286). Justo por esa razón se debe apreciar que en la *NGRALE* las citas de autores americanos apare-

⁸ Habría que mencionar que el término *bolaspas* no se encuentra en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española. Sin embargo, en los resultados de una encuesta hecha por Google, este término generalmente se atribuye al signo ⊗, por lo que se ha decidido seguir a Méndez García de Paredes en el empleo de este término.

cen junto a las citas provenientes de España. Las frases citadas sirven de ejemplo para la diversidad del español y, como consecuencia, el español americano no da la impresión de permanecer con «lo particular, lo arcaico, lo que ha caído en desuso» (ibíd.: 309). Un ejemplo para confirmar esta hipótesis se encuentra en el § 30.15o de la *NGRALE* que trata de las locuciones adverbiales formuladas por «a lo + adjetivo» (RAE/ASALE 2009: 2379). Los textos que se han tomado a modo de ilustración para esta regla gramatical provienen de distintos países de habla hispana: Se citan los escritores Benito Pérez Galdós (España), Rubén Darío (Nicaragua) y José Donoso (Chile), además de los periódicos *la Razón* de España y el *Clarín* de Argentina (id.).

No obstante, la Asociación de Academias ha sido criticada por el uso de los dos corpus CREA y CORPE como base para la elaboración del *DPD* y de la *NGRALE* porque la proporción de las fuentes no es adecuada a la repartición demográfica del español (Lara 2011: 708). Un 50% de los datos del Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) procede de España y la otra mitad de América, mientras el Corpus Diacrónico del Español (CORDE) saca un 74% de las fuentes peninsulares y un 25% de las fuentes americanas (id.). En su crítica fundamental del trabajo de la RAE, Lara argumenta que los corpus se basan en «una desigual e ilógica reunión de textos del mundo hispanohablante, que revela precisamente la idea de que prima un español metropolitano sobre todos los demás.» (ibíd.: 334) Además, critica la reciente publicación del llamado *Diccionario de Americanismos* en el año 2010 porque, según Lara, intensifica la sensación de que existan dos españoles, «el metropolitano, que se registra en el DRAE, supuestamente general, y el de los países americanos, sin reconocer el hecho de que una lengua no se puede partir en dos» (ibíd.: 336). En el capítulo quinto de este trabajo veremos lo que propone Lara para una futura política lingüística a favor de la igualdad.

El anuario del Instituto Cervantes del año 2012, titulado *El español en el mundo*, habla de una población hispanohablante total de 416 861 450 personas (Instituto Cervantes 2012). La población española, que actualmente se sitúa en 46 185 697, equivale aproximadamente el 11% del número total de hispanohab-

lantes. Teniendo en cuenta esto, se podría argumentar que la crítica destinada a la realización de una verdadera política panhispánica en el *DPD* y la *NGRALE* es justificada.

4.3 Las instituciones y la economía

El Instituto Cervantes, fundado en el año 1991, es una institución perteneciente al Estado español que se encarga de la «promoción y la enseñanza de la lengua española y de las lenguas cooficiales y [de] [...] la difusión de la cultura española e hispanoamericana» (Instituto Cervantes. Sin fecha). Sus sedes se encuentran en 43 países de todo el mundo, con la central en Madrid. El rey de España es el presidente de honor con una función simbólica, mientras el Presidente del Gobierno español tiene el cargo de presidente ejecutivo. Cabe mencionar la pregunta que del Valle plantea «¿Cómo se compatibiliza la política lingüística panhispánica con la defensa de los intereses de España en la gestión de ese valioso producto «compartido» que es el español?» (2011: 479).

Eso nos lleva a entender lo decisivo que es la política. El *panhispanismo* y la *hispanofonía*, como vimos más arriba, son fenómenos vinculados a pretensiones políticas e incluso la lingüística no puede ser del todo neutral. Como constata Zimmermann, «el diseño de las ciencias del lenguaje y sus subdisciplinas obedece a criterios no del objeto sino de la perspectiva sociocognitiva, cultural, histórica y económica» (2010: 45). Lara critica los Congresos Internacionales de la Lengua Española (CILE) que se celebran cada cuatro años:

[S]on escenarios montados por los intereses económicos españoles para repetir hasta la saciedad la celebración de la grandeza del español y el valor de la unidad de la lengua; son congresos destinados a una prensa que sólo busca grandes titulares, y no verdaderos foros de discusión en que se exponga y discuta la realidad del español en 22 comunidades nacionales. (2011: 337)

Se puede comprobar que los CILE son financiados por la RAE y el Instituto Cervantes y que estos desempeñan un papel muy importante, a parte de otras

instituciones como Fundéu, que pertenece al BBVA.⁹ Hay varias asociaciones que se ocupan de financiar la promoción del estatus del español, como el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) o la Sociedad Española para la Acción Cultural Exterior (SEACEX) (Del Valle 2007a: 34).

5. Propuestas para una futura política lingüística

En los apartados anteriores se puede apreciar que ha habido muchos cambios en la política lingüística de la Real Academia Española en los últimos decenios. *El Diccionario Panhispánico de Dudas*, la *Nueva Gramática de la Lengua Española* y la *Ortografía* se entienden como impulsos para conseguir una realización de la nueva política panhispánica, aunque todavía aparecen aspectos problemáticos. Además de eso, la Real Academia intenta cambiar su imagen histórica de una institución colonial que lleva a cabo una política lingüística anticuada y eurocéntrica. El tricentenario también desempeña un rol importante en este proceso por contar con una amplia proyección mediática.

Se han hecho distintas propuestas para una futura política lingüística igualitaria, algunas de las cuales ya se ven implementadas por las Academias. En lo concerniente a los corpus digitales se debe mencionar el corpus nuevo, Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI) que finalizará en 2018 (Asociación de Academias de la Lengua. Sin fecha(a)). Este corpus de referencia unirá un total de 400 millones de formas, un 30 % de las cuales proceden de España (Asociación de Academias de la Lengua. Sin fecha(b)). El restante 70 % de las formas proceden de América. A parte de esto, el territorio americano se divide en distintas zonas lingüísticas: Andina (Perú, Ecuador, Bolivia), Antillas (caribeña: Cuba, República Dominicana, Puerto Rico), Caribe continental (Colombia, Venezuela), Chilena (Chile), Estados Unidos, México y Centroamérica (México, El Salvador,

⁹ La Fundación del Español Urgente, Fundéu, fue fundada en 2005. Pertenece al BBVA, el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. No obstante, se declara «sin ánimo de lucro». (<http://www.fundeu.es/sobre-fundeu/quienes-somos/>; fecha de acceso: 17.05.2014).

Guatemala, Costa Rica, Panamá), Río de la Plata (Argentina, Uruguay, Paraguay) (Asociación de Academias de la Lengua. Sin fecha (c)). También se menciona que es la primera vez que un corpus contenga textos de Guinea Ecuatorial y las Filipinas aunque no se diga a qué proporción correspondan. Considerando que las formas españolas y americanas ya suman un 100%, esa proporción debe ser mínima.

Las demás propuestas para una futura política lingüística se destinan a crear un equilibrio real entre las Academias y las distintas variedades del español. Moreno Cabrera propone que las Academias usen su prestigio social para trabajar en contra de los prejuicios sobre el idioma mostrando, por ejemplo, la particularidad y limitación del lenguaje culto (2011: 284). Según él, hace falta una descripción de todos los niveles lingüísticos desde el habla coloquial hasta la lengua culta (ibíd.: 287). Eso significaría que los usos cotidianos de la lengua oral espontánea, como, por ejemplo, el leísmo, también deberían ser considerados por las Academias. Además, Moreno Cabrera propone que las Academias dejen de usar la *bolaspá* para distanciarse de la distinción binaria entre correcto e incorrecto (ibíd.: 286).

Otra propuesta relevante es la de dar más importancia a las otras lenguas que están en contacto con el español, especialmente a las antiguamente oprimidas, tanto en España como en América (Zimmermann 2010: 53). Las Academias deben promover el bilingüismo (Moreno Cabrera 2011: 286) y en la enseñanza hacen falta una «coexistencia de un estándar regional con uno supranacional, el plurilingüismo y pluridialectalismo» (Zimmermann 2010: 54).

Además de eso, un tratamiento adecuado de una norma ausente panhispánica sería la elaboración de diccionarios para cada variedad nacional (Lara 2011: 335, Zimmermann 2010: 54). Así se puede evitar la ya mencionada sensación de hallarse en una realidad lingüística con dos españoles, como lo critica Lara (2011: 335). Para fomentar la colaboración de todas las Academias de la lengua española, sería mejor quitar la mención explícita de la RAE en las obras publicadas. Por lo tanto, sería importante garantizar la distribución simultánea de obras nuevas en el mercado español y el mercado americano. Presentar las obras en la

península recuerda la antigua división centro-periferia. Lara incluso se pregunta si sería posible abolir la Real Academia Española sin perder la unidad del idioma. En su comparación con el mundo anglohablante donde no hay una academia oficial y donde coexisten varios diccionarios que siguen normas distintas (2011: 324) llega a la conclusión de que no necesariamente se tiene que infravalorar un uso o se tiene que tender a unificar el idioma porque la voluntad de comunicarse con los demás es lo que une a todos los hablantes (ibíd.: 339). Finalmente, haría falta la creación de otras instituciones similares al Instituto Cervantes, para así quitar el monopolio mundial del español de las manos del Estado español (Zimmermann 2010: 56). La obra más reciente de la ASALE es *El buen uso del español*. ¿Qué posición ocupa dentro del trabajo actual de las Academias y tiene en cuenta algunas de las propuestas o críticas? Esta cuestión se aborda en el siguiente apartado.

6. *El buen uso del español*

En el año 2013 la Asociación de Academias de la Lengua Española publicó la obra *El buen uso del español* dentro de la editorial Espasa, la cual se encarga de publicar las obras de la Real Academia Española desde 1925 (Editorial Espasa. Sin fecha). Aunque se trata de una obra publicada por la ASALE, la RAE aparece mencionada explícitamente en la portada del libro. La obra salió al mercado español a finales del año 2013. La presentación oficial de la obra se llevó a cabo en diciembre de 2013 ante 300 estudiantes en la sede de la RAE en Madrid y fue acompañada por una amplia proyección mediática en todos los periódicos relevantes de España. Aquí solo se mencionarán los aspectos más llamativos de los informes de la prensa.

En los tres grandes periódicos *El País*, *El Mundo* y *ABC* predomina la imagen de unos académicos que «se echan a la calle» (Fernández-Santos 2013), es decir, que buscan el contacto ofensivo con los hablantes/estudiantes. La obra se presenta como una «nueva fórmula de comunicación entre los científicos de la

lengua y los usuarios de la calle» (id.). Es claramente identificable la sensación de una academia que abraza la modernidad y la juventud. Mientras *El Mundo* cita a la directora de Espasa, Ana Rosa Semprún, que dice que «los libros de la Real Academia Española (RAE) sobre este tema suelen convertirse en best-seller» (Plaza 2013), el periódico *ABC* reproduce las palabras de Salvador Gutiérrez que recuerda a los estudiantes que «no existe una sola norma culta, una norma monolítica» (Anónimo 2013).

Aunque a primera vista, el libro esté dominado por elementos españoles (mención de la RAE, fragmento del Quijote, presentación y distribución en España), el título *El buen uso del español* es una alusión a Andrés Bello, un conocido gramático venezolano del siglo XIX que publicó la famosa *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* en Santiago de Chile en el año de 1847. Bello era un gramático que trabajó al servicio de la unidad de la lengua viéndola como «un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes» (1972: 11). A pesar de eso, no ignora las diferencias que existen entre los diferentes países de habla hispánica. En su *Gramática*, él pretende demarcar «los linderos que respeta el buen uso de nuestra lengua» (ibíd.: 12) creando así una gramática prescriptiva elaborada para el uso de los hispanoamericanos. En su prólogo, Bello subraya que la primera parte de la *Gramática* contiene «las nociones menos difíciles y menos dispensables» (ibíd.: 10) para facilitar el uso de la obra para lectores menos entendidos. Asimismo, *El buen uso del español* pretende ser un libro fácilmente accesible: se divide en 224 bloques temáticos, que se limita cada uno a dos páginas, y es escrito en un lenguaje más bien simple.

En las páginas preliminares del libro, la «Presentación», los lectores pueden introducirse en la historia de los conceptos de norma y convención. La preocupación por hablar y escribir bien es un rasgo social que llega hasta el tiempo de los «maestros clásicos» y define dicha comunidad. Sin embargo, con referencia

al *Appendix Probi*,¹⁰ RAE y la ASALE advierten: «Lo que hoy se percibe como extraño, irregular o anómalo puede convertirse en la norma de mañana» (RAE/ASALE 2013: xv).

Además de eso, se menciona una supuesta modernidad metodológica («metodología empírica, fundamentada en el testimonio de los corpus» y «servicios de consultas (ahora también en la red)» y tecnológica («publicaciones cercanas [...] de la pequeña pantalla») de las Academias (id.).

El buen uso del español se presenta como obra normativa pero con cierto distanciamiento:

Aunque los juicios sobre la norma se asocian a imposiciones y preceptos, las academias adoptan siempre una actitud positiva. Son conscientes de que promover y educar es más efectivo que prescribir y censurar. Dan a conocer a los hablantes las normas que ellos mismos han aprobado en plebiscito cotidiano [...] (RAE/ASALE 2013: xvi).

Aquí vuelve a aparecer el motivo de trabajo común, en base de un consenso democrático de lo cual ya se ha hablado más arriba. No obstante, a pesar de haberse distanciado de los actos de «prescribir y censurar», los escritores de la obra emplean la *bolaspá* a lo largo del libro. En la leyenda se explica que el signo «precede a las formas y construcciones consideradas incorrectas». Además de eso, se usan expresiones valorativas y prescriptivas como «no se considera correcto» (ibíd.: 409), «se considera incorrecto», «no es correcto» (ibíd.: 421), y «no es adecuado» (ibíd.: 379). A parte de esto, se usan fórmulas imperativas con la combinación de un verbo modal y infinitivo, «deben evitarse» (ibíd.: 413) o recomendaciones «se recomienda evitar» (ibíd.: 414), «se desaconseja» (ibíd.: 443).

¹⁰ El *Appendix Probi* es un apéndice a un documento escrito por el gramático Probus donde el autor condena los errores hechos por los hablantes del latín. En este documento se pueden ver los cambios lingüísticos que finalmente han causado la formación de las lenguas románicas (Bollée/Neumann-Holzschuh 2013: 22).

El dequeísmo se ha extendido de forma desigual en los países hispanohablantes, más en la lengua oral que en la escrita y algo más en el español americano que en el europeo, aunque se documenta ampliamente en ambos. A pesar de esta difusión, el dequeísmo constituye una incorrección gramatical que se recomienda evitar (ibíd.: 382).

Un aspecto que se podría criticar es una cierta falta de especificidad en la clasificación geográfica de ciertas expresiones. A veces aparecen delimitaciones concretas de regiones concretas, pero abundan expresiones como «en muchos países» (ibíd.: 411), «en muchos países americanos» (ibíd.: 369), «en algunas áreas americanas» (id.) «son muchos los hablantes, sobre todo en determinadas áreas» (ibíd.: 439). En esos casos cabe preguntar qué valor tiene una clasificación tan imprecisa para los usuarios.

Como se ha mencionado antes, parece que los académicos responsables de la elaboración de las obras normativas tomaron en consideración las críticas hechas al *DPD* para elaborar con la *NGRALE* una gramática descriptiva sin elementos prescriptivos como la *bolaspa* y con más precisión en las categorías geográficas. No obstante, estos elementos desaparecen en *El buen uso del español* a pesar de que haya sido publicado después. Una posible solución para explicar este fenómeno sería suponer que *El buen uso del español* es una obra elaborada por el uso de los estudiantes del español. Puede ser que tengan expectativas diferentes como las tienen los académicos a los que se destina la *NGRALE* y quienes la usan en su trabajo cotidiano con la lengua. No obstante, parece que *El buen uso del español* no es una obra que consiga alcanzar la meta de deshacer los prejuicios sobre la lengua que tengan los hablantes, porque se trabaja con la oposición correcto/incorrecto.

7. Conclusión

El presente trabajo ha pretendido dar una vista panorámica del rol que actualmente desempeña el *panhispanismo* en la política lingüística de la Real Academia

Española y la Asociación de Academias, en concreto dentro del ámbito digital y mediático. Se ha mostrado que la colaboración de las Academias de la lengua ha pasado por distintas fases y que a partir del año 2000 se puede hablar de una verdadera colaboración igualitaria y activa, por lo menos en el nivel estatutario. El *Diccionario panhispánico de dudas* y la *Nueva gramática de la lengua española* se pueden situar en esta última fase y se pueden considerar como obras comunes. No obstante, todavía contienen algunos aspectos que muestran una perspectiva implícitamente eurocéntrica, como ha mostrado la crítica.

A parte de eso, el presente trabajo ha argumentado que la imagen transmitida es la de una Real Academia diversa, democrática y moderna. Eso significa que obtiene una actitud positiva en lo concerniente a la variedad del español siguiendo la meta de alcanzar la unidad mediante la diversidad. No se cansa de subrayar que el trabajo académico está abierto para la participación de todos los hablantes del español. Mediante este supuesto consenso que se pasa en la *hispanofonía*, la Academia obtiene su legitimación actual. Además, intenta mostrar que va con el tiempo siendo una institución moderna y presente en los foros sociales de la red.

El buen uso del español, obra publicada en el año del tricentenario de la RAE, se destina al uso de estos estudiantes jóvenes, algunos de los cuales han sido invitados a la presentación de la obra. Es una obra de fácil acceso, pero eso va a coste de la precisión lingüística, como se ha mostrado en el apartado quinto. Dentro del marco limitado de este trabajo no se han podido analizar todos los apartados de *El buen uso* en detalle. Sería interesante compararlo en detalle con la *NGRALE*. A parte de eso, se podría seguir la puesta en mercado de *El buen uso* en los países hispanoamericanos, con especial enfoque en la presentación del libro (¿Habrán un acto de presentación similar como el de la RAE en España?, ¿Se invitarán estudiantes?), la proyección mediática (¿Será tan amplia y positiva como en España?) y la actual venta (¿Cuántos ejemplares se venderán, en qué países y a qué destinatarios? y ¿Cómo se compara el precio americano con el precio español?).

Otras posibles temáticas para estudios futuros serían la publicación de la 23ª edición del *Diccionario de la Real Academia Española*, y la convocación del ciclo «Conversaciones en la Academia» que se mencionó en el artículo de El País (Fernández-Santos 2013) pero sobre el cual no se puede encontrar más información en la red actualmente. En lo concerniente a la economía se podría analizar el efecto de la crisis económica española en el trabajo de la RAE y del Instituto Cervantes. Podría ser que facilite el crecimiento del peso de las Academias americanas. Sin embargo, también puede ser que haya menos capital invertido en el fomento de una política panhispánica. Sea como fuere, parece que todavía haya unos pasos necesarios que las Academias tengan que dar para que el español llegue a ser una verdadera lengua pluricéntrica.

Bibliographie

- Bello, Andrés. [1847] 1972. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Caracas: Ministerio de Educación.
- Bierbach, Mechtild. 2000. «Spanisch – eine plurizentrische Sprache? Zum Problem von norma culta und Varietät in der hispanophonen Welt». In: *Vox Romanica* 59, 143-170.
- Bollée, Annegret/Neumann-Holzschuh, Ingrid. 2013. *Spanische Sprachgeschichte*. Stuttgart: Klett.
- Clyne, Michael. 1992. *Pluricentric Languages. Differing Norms in Different Nations*. Berlin/New York: De Gruyter.
- Coseriu, Eugenio. 1990. «El español de América y la unidad del idioma». In: Facultad de Filología, Universidad de Sevilla: *Separata del I Simposio de Filología Iberoamericana (Sevilla, 26 al 30 de marzo de 1990)*. Zaragoza: Libros Pórtico, 43-75.
- Del Valle, José. 2007a. «La lengua, patria común: la hispanofonía y el nacionalismo panhispánico». In: Del Valle, José (Hg.): *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Madrid: Iberoamericana, 31-56.
- , 2007b. «La RAE y el español total. ¿Esfera pública o comunidad discursiva?». In: Del Valle, José (Hg.): *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Madrid: Iberoamericana, 81-96.
- , 2011. «Panhispanismo e hispanofonía: breve historia de dos ideologías siamesas». In: *Sols* 5/3, 465-484.
- Lapesa, Rafael. [1942] 1968. *Historia de la Lengua Española*. Escelicer: Madrid.
- Lara, Luis Fernando. 2011. «El símbolo, el poder y la lengua». In: Senz, Silvia/Alberete, Montserrat (Hg.): *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española. Vol I*. Barcelona: Melusina, 315-342 (notas a pie de página: 708-709).

- Méndez García de Paredes, Elena. 2012. «Los retos de la codificación normativa del español: cómo conciliar los conceptos de español pluricéntrico y español panhispánico». In: Lebsanft, Franz et al. (Hg.): *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?*. Frankfurt (Main): Vervuert, 281-312.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos. 2011. ««Unifica, limpia y fija.» La RAE y los mitos del nacionalismo lingüístico español». In: Senz, Silvia/Alberete, Montserrat (Hg.): *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española. Vol I*. Barcelona: Melusina, 157-314.
- Pérez-Salazar Resano, Carmela. 2008. «Pluralidad de normas en el Diccionario panhispánico de dudas». In: *Español Actual: Revista de español vivo* 89, 57-80.
- Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española. Sintaxis II*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española. 2013. *El buen uso del español*. Barcelona: Espasa.
- Sinner, Carsten. 2012. «La unidad de la lengua: ¿Solo ha de mirarse en el habla de las personas cultas?». In: Lebsanft, Franz et al. (Hg.): *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?*. Frankfurt (Main): Vervuert, 47-71.
- Süselbeck, Kirsten. 2012. «Las relaciones institucionales entre las Academias de la Lengua Española y su colaboración en la elaboración de la norma lingüística de 1950 hasta hoy». In: Lebsanft, Franz et al. (Hg.): *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?*. Frankfurt (Main): Vervuert, 257-280.
- Tacke, Felix. 2011. «Plurizentrik und normativer Diskurs in der Nueva Gramática de la lengua española». In: *Romanische Forschungen* 123/2, 145-166.
- Torrent-Lenzen, Aina. 2006. *Unidad y pluricentrismo en la comunidad hispano-hablante. Cultivo y mantenimiento de una norma panhispánica unificada*. Titz: Axel Lenzen Verlag.

Zimmermann, Klaus. 2010. «La Hispanofonía, la lingüística hispánica y las Academias de la Lengua: propuestas para una nueva cultura lingüística». In: Ortega, Julio (Hg.): *Nuevos hispanismos interdisciplinarios y transatlánticos*. Madrid: Iberoamericana, 43-59.

Internetquellen

Academia de la Publicidad. 2013. «300 años de la RAE: Limpia, fija y da esplendor», <http://www.youtube.com/watch?v=Md4hghTR-XA> (fecha de acceso: 14.05.2014).

Anónimo. 2013. «La RAE presenta su manual de «El buen uso del español»», <http://www.abc.es/cultura/libros/20131212/abci-buen-espaniol-201312121328.html> (fecha de acceso: 20.05.2014).

Asociación de Academias de la Lengua. Sin fecha(a). «Corpes XXI», <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corpes-xxi> (fecha de acceso: 16.04.2015).

----- Sin fecha(b). «Parámetros de selección de textos», <http://www.asale.org/publicaciones/parametros-de-seleccion-de-textos-0> (fecha de acceso: 18.05.2014).

----- Sin fecha(c). «Zonas Lingüísticas», http://www.asale.org/sites/default/files/Zonas_linguisticas_habituales._CORPES_XXI.pdf (fecha de acceso: 18.05.2014).

Editorial Espasa. Sin fecha. «¿Quiénes somos?», <http://www.planetadelibros.com/conocenos-editorial-espasa-8.html> (fecha de acceso: 25.05.2014).

Fernández-Santos, Elsa. 2013. «La Real Academia se echa a la calle», http://cultura.elpais.com/cultura/2013/12/12/actualidad/1386879797_928179.html (fecha de acceso: 20.05.2014).

Fundéu BBVA. Sin fecha. «Quiénes Somos», <http://www.fundeu.es/sobre-fundeu/quienes-somos/> (fecha de acceso: 17.05.2014).

Grupo Planeta. 2013. «Diccionario de la RAE», <https://play.google.com/store/apps/details?id=es.grupoplaneta.diccionario.RAE> (fecha de acceso: 16.05.2014).

- Instituto Cervantes. 2012. «El español y sus hablantes en cifras», http://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_12/i_cervantes/p01.htm (fecha de acceso: 14.05.2014).
- , Sin fecha. «La institución», http://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/informacion.htm (fecha de acceso: 14.05.2014).
- Manrique Sabogal, Winston. 2013. «Un atlas sonoro del español en el VI Congreso de la Lengua, en Panamá», http://cultura.elpais.com/cultura/2013/10/19/actualidad/1382202663_616376.html (fecha de acceso: 16.05.2014).
- Merriam-Webster Inc. 2014. «Dictionary – Merriam-Webster», <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.merriamwebster> (fecha de acceso: 16.05.2014).
- Plaza, J. M. 2013. «Dequeístas, Leístas y compañía... Hay una salida», <http://www.elmundo.es/cultura/2013/12/12/52a9d8fd63fd3d0c788b4576.html?a=e1017c79219ff622f70c967f089b38f1&t=1386869710> (fecha de acceso: 20.05.2014).
- Real Academia Española. 2013. «La casa de las palabras», http://www.youtube.com/watch?v=XG0m505n_WE (fecha de acceso: 16.05.2014).
- , 2012. «Diccionario de la lengua española. Democracia», <http://lema.rae.es/drae/?val=democracia> (fecha de acceso: 16.05.2014).
- , 2012. «Diccionario de la lengua española. Koiné», <http://lema.rae.es/drae/?val=koin%C3%A9> (fecha de acceso: 16.05.2014).
- , 2012. «RAE Informa», <https://twitter.com/raeinforma> (fecha de acceso: 16.05.2014).
- , Sin fecha(a). «Cronología», <http://www.rae.es/la-institucion/historia/cronologia> (fecha de acceso: 15.05.2014).
- , Sin fecha(b). «Departamento de «Español al día»», <http://www.rae.es/consultas-linguisticas/departamento-de-espanol-al-dia> (fecha de acceso: 16.05.2014).
- , Sin fecha(c). «Real Academia Española», <https://www.facebook.com/RAE> (fecha de acceso: 19.02.2015).

Ruiz Mantilla, Jesús. 2005. «El gran acuerdo para la unidad del idioma», http://elpais.com/diario/2005/11/10/cultura/1131577202_850215.html (fecha de acceso: 14.05.2014).